

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

51579 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación de la subestación de Terrer 400 kV, mediante la instalación de dos nuevas posiciones, una de salida EVRE y otra de interruptor central, en el término municipal de Terrer, Comarca de Calatayud, Provincia de Zaragoza.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de ampliación de la subestación de Terrer, 400 kV, mediante la instalación de dos nuevas posiciones, una de salida EVRE y otra de interruptor central, en el término municipal de Terrer (Zaragoza), cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en paseo Conde de los Gaitanes número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

· Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de ampliación del parque de 400 kV de la actual subestación de transporte de energía eléctrica de Terrer, mediante la instalación de dos nuevas posiciones, una de salida EVRE y otra de interruptor central.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del presente proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza Nuestra Señora del Pilar, sin número -50071 Zaragoza.

Término municipal de ubicación de la instalación: Terrer, Comarca de Calatayud, en la provincia de Zaragoza.

· Descripción general de la Instalación:

- Tensión nominal: 400 kV

- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV

- Tecnología: AIS

- Instalación: Convencional exterior

- Configuración: Interruptor y medio

- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

· Presupuesto Total Estimado: 2.210.534 euros

· Finalidad de la instalación: Facilitar el acceso y la conexión a la red de transporte a los distintos agentes del sector eléctrico para la evacuación de energía renovable.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (Código postal. 50071), o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en el Ayuntamiento afectado.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A210066894-1